fase de algun dano o menos a las penas del Rey nro señor e contra ellos e
sus bienes pueda ser demandado e fecho auerlas e como nos de
menester

[illegible]

Otrosy en el dicho concejo que el dicho señor Gonçalo Alguacil mayor desta
cibdad e no aya posyones agenas en la posyon del dicho concejo
e aya menester algun posyon de e mandase al que juez de chanc
ro e forçe las dichas posyones por esta razon el dicho concejo ofrecer
les de otros bienes ordenar de mandar a Rodrigo Gonçalez alcalde
chanciller del dicho concejo e forçe que la dicha posyon
dos gallones e dos cardenales de lo e costas de ser
le fecha e recibido en cuenta

Concejo

El miercoles postrimero dia de octubre año del nascimiento del nro saluador Jhesu xpo de mill e
quatrocientos e dos años este dia fueron ayuntados en concejo en la posada del dicho señor
asistiendo el obispo de Zamora Jhon fernandez de Vivero Sancho fernandez de Zurbarbela Juan lopez
corbera e otros dos oficiales e andreas de liberos los fechos e fecho
dia del dicho concejo vieron el ordenamiento Jhon fernandez de salamanca de como en leyes
del Rey nro señor Juzgado mayor de la cibdad de zamora e de su reyno e Rodrigo
de madrid e alonso de Cuenca Juezes e Jhon fernandez e bernaldino e como nos
dicho auerlas e al dicho concejo fuego llamados

Otrosy en el dicho concejo pedro diego franco de santa maria procurador por Jhon
Gonçalez de santa maria procurador mayor del Rey nro señor
el obispado de zamora con el reyno de zamora e dijeron en el dicho
concejo ofrecerles otros buenos vna en el del Rey nro señor
en Jaque e abierta e sellada o cerrado el vno de la ciudad
e de zamora